

DF-CF-217-2022

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Dirección de Finanzas

Procedimiento: Contratación Oficinas de Abogados para la Representación Legal de Edesur Dominicana, S.A.

Valor: RD\$ 43,764,000.00

Área de Requerimiento: Dirección de Servicios Jurídicos

Fecha: viernes 12 de agosto del 2022

Ref.: Comunicación GC-SOL-CEF-2022-222

En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, Yo, Bolívar Batista Taveras, en mi calidad de Director de Finanzas, EDESUR DOMINICANA, S. A.

CERTIFICO:

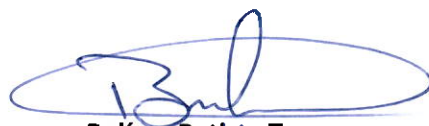
Que en virtud del Plan Operativo del año dos mil veintidós (2022), a la cuenta Dirección de Servicios Jurídicos con la debida apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, dentro del presupuesto aprobado para el mismo período, para la adquisición que se especifica a continuación:

Contratación Oficinas de Abogados para la Representación Legal de Edesur Dominicana, S.A. Por un monto de Cuarenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil 00/100 (RD\$43,764,000.00), se encuentra incluido en el PACC 2022, bajo el número de necesidad PEEX004, aprobado mediante la solicitud de pedido 10141810.

En tal sentido, la presente Certificación sirve como punto de inicio para la convocatoria del procedimiento de selección que resulta aplicable en función de la tabla de umbrales tope emitida para el año 2022, por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero de 2022.

Conforme a dicha Tabla, en principio la presente adquisición debe realizarse bajo la modalidad de "excepción de Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos " lo que se requiere a la Gerencia de Compras poner en marcha las gestiones de lugar, para formalizar el apoderamiento del Comité de Compras y Contrataciones, a fines de la ejecución del mismo acorde con la normativa de la materia.,

Y para que conste, firmo la presente certificación,



Bolívar Batista Taveras
Director de Finanzas.

